



## RESOLUCIÓN VD-R-10537-2018

**Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería, código 510109, según solicitud hecha mediante oficios EE-251-2018, EE-1444-2018 y EE-2205-2018 de la Escuela de Enfermería.**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

### RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-6479-1998 del 06 de febrero de 1998 aprobó el Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia, ha aprobado modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones, según la siguiente tabla:

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Reestructuración de la carrera	VD-R-6479-1998	I ciclo de 1998
Actualización del plan de estudios	VD-R-9355-2016	Tiene varios riges
Modificación parcial	VD-R-9485-2016	II ciclo de 2016

3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de la Escuela de Enfermería en el artículo V de la Sesión No. 85-2017, celebrada el 31 de octubre de 2017, en el artículo VIII de la Sesión No. 93-2018, celebrada el 22 de mayo de 2018 y en el artículo IV de la Sesión 98-2018, celebrada el 21 de agosto de 2018.
4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría, está firmada por la Decanatura de la Facultad de Medicina según consta en los oficios FM-636-2018 del 23 de agosto de 2018 y FM-795-2018 del 31 de octubre de 2018 y la Directora de la Escuela de Enfermería, según consta en los oficios EE-251-2018 del 12 de abril de 2018, EE-1444-2018 del 16 de julio de 2018 y EE-2205-2018 del 29 de octubre de 2018.
5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Actas de Asamblea de Escuela, programas de cursos y justificación académica de los cambios solicitados.



### CONSIDERANDO:

#### 1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de planes de estudios.

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y 1) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

#### 2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica.

- 2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la Modificación Parcial del Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería, entregado a la Dirección del CEA el 22 de noviembre de 2018, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios.
- 2.3. El diagnóstico positivo del CEA, está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

#### 3. Sobre el caso concreto.

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería.

### POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

#### 1. Autorizar las siguientes modificaciones parciales al Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería:



VD-R-10537-2018

Página 3 de 5

1.1. Creación de cursos:

SIGLA: EE-0108  
NOMBRE: TALLER PARA EL MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO  
CLASIFICACIÓN: PROPIO  
SIGLA: EE-0109

NOMBRE: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS APLICADOS AL ESTUDIO DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA SALUD  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA  
REQUISITOS: XS-0235  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EE-0117  
NOMBRE: INTERVENCIÓN PARA LA CESACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EE-0118  
NOMBRE: LACTANCIA MATERNA  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO  
CLASIFICACIÓN: PROPIO



VD-R-10537-2018

Página 4 de 5

1.2. Cambio de créditos:

SIGLA: EE-0342  
NOMBRE: TALLER DE DESARROLLO PERSONAL  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: II  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.3 Actualización de las características en la malla curricular:

Según lo aprobado en la resolución VD-R-7101-2001

SIGLA: EE-0220  
NOMBRE: TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS  
HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

Según lo aprobado en la resolución VD-R-9355-2016

SIGLA: EE-0414  
NOMBRE: TALLER PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS  
TÉCNICAS EN ENFERMERÍA  
HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

1.4 Cambio en el subtotal y total de créditos de la carrera:

El segundo ciclo pasa de 18 a 19 créditos.

El total de créditos de la carrera pasa de 176 a 177 créditos.

**2. Se adjunta:**

- 2.1 la malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2 el análisis curricular de la propuesta, elaborado por el CEA.
- 2.3 los oficios de solicitud de modificación parcial.
- 2.4 la propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.

**3. La Unidad Académica debe atender:**

- 3.1 las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2 el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



VD-R-10537-2018

Página 5 de 5

Las modificaciones rigen a partir del I ciclo de 2019. Las implicaciones presupuestarias están sustentadas según oficio EE-1444-2018 del 16 de julio del 2018.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de noviembre de 2018.

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

ASV

C: Facultad de Medicina  
Escuela de Enfermería  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Evaluación Académica  
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera  
Gaceta Universitaria  
Archivo

**MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, CÓDIGO 510109**

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
<b>PRIMER AÑO</b>								
<b>I CICLO</b>								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
B-0106	BIOLOGÍA GENERAL	-	-	-	-	---	B-0107	3
B-0107	LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	-	-	3	-	---	B-0106	1
QU-0110	QUÍMICA GENERAL Y BIOLÓGICA I	4	-	-	-	---	---	2
SO-1133	SOCIOLOGÍA BÁSICA I	3	-	-	-	---	---	3
<b>SUBTOTAL</b>								<b>17</b>
<b>II CICLO</b>								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
PS-0128	PSICOLOGÍA GENERAL PARA ENFERMERÍA	3	-	-	-	---	---	3
MN-0101	ANATOMÍA PARA ENFERMERÍA	2	-	3	-	---	---	4
MQ-0200	BIOQUÍMICA PARA ENFERMERÍA	5	-	-	-	B-0106, B-0107, QU-0110	---	4
EE-0342	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	3	-	-	-	---	---	2
<b>SUBTOTAL</b>								<b>19</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>								
<b>III CICLO</b>								
PS-0019	FUNDAMENTOS, CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	3	-	-	-	PS-0002 o PS-0128	---	3
MB-0205	FUNDAMENTOS DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA PARA ENFERMERÍA	4	-	2	-	MQ-0200	---	3
MF-2009	PRINCIPIOS DE FISIOLÓGIA HUMANA	6	2	-	-	MN-0101, MQ-0200	---	3
XS-0235	FUNDAMENTOS DE BIOESTADÍSTICA	3	1	-	-	---	---	3
EE-0210	DESARROLLO SOCIO-HISTÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO DE LA ENFERMERÍA	3	-	-	-	---	EE-0212	3
EE-0212	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	-	-	-	EE-0342	EE-0210, XS-0235	3
<b>SUBTOTAL</b>								<b>18</b>

Según resolución VD-R-10537-2018

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
IV CICLO								
FR-0401	FARMACOLOGÍA PARA ENFERMERÍA	2	2	-	-	MQ-0200, MF-2009	---	2
EE-0111	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	4	-	-	-	MN-0101, MF-2009	EE-0221	4
EE-0221	MÓDULO I: INTERVENCIÓN DE LA ENFERMERÍA CON LA NIÑEZ SANA	-	-	-	150212, MF-2009, PS-0019, MB-(		EE-0224	8
EE-0224	SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y DERECHOS	2	-	-	-	---	EE-0221	1
EE-0226	TEORÍAS DE ENFERMERÍA: I. KING Y D. OREM	3	-	-	-	---	EE-0221	3
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>18</b>
VERANO								
V CICLO								
EE-0414	TALLER PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS TÉCNICAS EN ENFERMERÍA	1	2	-	-	FR-0401, EE-0221	---	2
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>
TERCER AÑO								
VI CICLO								
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
EE-0227	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4	-	-	-	XS-0235, EE-0212	EE-0312	3
EE-0310	RELACIONES INTERPERSONALES EN ENFERMERÍA	3	-	-	-	EE-0226	---	3
EE-0312	MÓDULO 2: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA NIÑEZ EN PROCESOS MÓRBIDOS	-	-	-	18	EE-0221, EE-0414, FR-0401		8
EE-0314	DIMENSIONES DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA	3	-	-	-	EE-0226	---	2
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>18</b>
VII CICLO								
SO-1006	SOCIOLOGÍA DE LA SALUD PARA ENFERMERÍA	2	1	-	-	AS-1133 ó SO-1133	EE-0322	3
SA-0001	EPIDEMIOLOGÍA MODERNA APLICADA A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	1	4	-	-	---	EE-0322	3
EE-	CURSO OPTATIVO DE ENFERMERÍA/1	-	-	-	-	---	---	3
EE-0322	MÓDULO 3: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADOLESCENCIA	-	-	-	20	EE-0312, EE-0314	---	9
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>18</b>

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
VERANO								
VIII CICLO								
EE-0220	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	1	2	-	-	MN-0101, MF-2009	---	2
							<b>SUBTOTAL</b>	2
CUARTO AÑO								
IX CICLO								
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
EE-0113	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS DE LA ADULTOZ	4	-	-	-	EE-0322	EE-0413	4
EE-0413	MÓDULO 4: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADULTEZ SANA	-	-	-	20	EE-0322	---	10
							<b>SUBTOTAL</b>	17
X CICLO								
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
EE-0415	TALLER DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN	4	-	-	-	EE-0227	EE-0421	3
EE-0421	MÓDULO 5: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADULTEZ EN PROCESOS MÓRBIDOS	-	-	-	30	EE-0413, EE-0414	---	12
							<b>SUBTOTAL</b>	17
QUINTO AÑO								
XI CICLO								
OPT-	CURSO OPTATIVO /2	-	-	-	-	---	---	4
EE-	CURSO OPTATIVO DE ENFERMERÍA /1	-	-	-	-	---	---	3
EE-0512	MÓDULO 6: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON LA ADULTEZ MAYOR	-	-	-	25	EE-0421	---	11
							<b>SUBTOTAL</b>	18
XII CICLO								
EE-0520	GESTIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES	-	-	-	5	---	EE-0521	3
EE-0521	GERENCIA EN ENFERMERÍA	-	30	-	-	EE-0512	EE-0520	10
							<b>SUBTOTAL</b>	13
							<b>TOTAL</b>	177

Según resolución VD-R-10537-2018

/1 La población estudiantil podrá optar por uno de los siguientes cursos:



**LISTA DE CURSOS OPTATIVOS DE ENFERMERÍA  
(VII y XI CICLO)**

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
EE-0108	TALLER PARA EL MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS SOCIALES Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	3	-	-	-	---	---	3
EE-0109	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS APLICADOS AL ESTUDIO DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA SALUD	-	-	-	3	XS-0235	---	3
EE-0117	INTERVENCIÓN PARA LA CESACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO	3	-	-	-	---	---	3
EE-0118	LACTANCIA MATERNA	3	-	-	-	---	---	3
EE-0416	EDUCACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO	3	-	-	-	---	---	3
EE-0417	SALUD INTERNACIONAL Y EL FENÓMENO DE LAS DROGAS EN LAS AMÉRICAS	3	-	-	-	---	EE-0512	3
EE-0418	COMUNICACIÓN INTERCULTURAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL CUIDADO CON CARIÑO RELACIONADO CON MIGRACIÓN Y SALUD	3	-	-	-	---	---	3
EE-0430	PROCESO DE REHABILITACIÓN	3	-	-	-	---	---	3
EE-0431	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	3	-	-	-	---	---	3
EE-0432	AMBIENTE Y DESARROLLO	3	-	-	-	---	---	3
EE-0433	PROCESO DE DUELO ANTE PÉRDIDAS	3	-	-	-	---	---	3

/2 El y la estudiante puede optar por uno de los siguientes cursos: LM-1030 ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS) o CI-0101 INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO DE MICROCOMPUTADORAS.

El y la estudiante debe cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

Para obtener la Licenciatura en Enfermería es necesario cumplir con la elaboración del Trabajo Final de Graduación. La Escuela de Enfermería acepta cualquiera de las variantes contenidas en el respectivo reglamento: Tesis, Práctica Dirigida, Seminario de Graduación y Proyecto de Graduación. Los cursos para matricularlos son los siguientes:

EE-9500 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 1

EE-9501 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 2

EE-9502 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 3

EE-9600 SEMINARIO DE GRADUACIÓN 1

EE-9601 SEMINARIO DE GRADUACIÓN 2

EE-9602 SEMINARIO DE GRADUACIÓN 3

EE-9700 PRÁCTICA DIRIGIDA 1

EE-9701 PRÁCTICA DIRIGIDA 2

EE-9702 PRÁCTICA DIRIGIDA 3

Según resolución VD-R-10537-2018

Actualizado 19/11/2018 por ASV

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área de Salud/Facultad de Medicina/Esc. Enfermería/Planes actuales/Enfermería-L